



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CLX

Jueves, 21 de octubre de 1993

Núm. 242

SUMARIO

SECCION TERCERA

Junta de Castilla y León	Página
Anuncio del Servicio Territorial de Fomento (Delegación Territorial de Avila) notificando expediente sancionador de multa	4169

Excmo. Diputación de Zaragoza

Anuncio del Servicio Provincial de Recaudación notificando a deudores de ignorado paradero	4169
--	------

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Aprobando con carácter inicial la división poligonal y avance de ordenación del área de intervención U-53-3 ...	4170
---	------

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1993	4170
--	------

Anuncio de la Sección de Recaudación Ejecutiva notificando providencia de apremio	4174
---	------

Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas en término municipal de Zaragoza (barrio de Monzalbarba)	4181
---	------

División Provincial de Industria y Energía

Solicitud de línea eléctrica en término municipal de María de Huerva (AT 153-93)	4181
--	------

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

Recursos contencioso-administrativos	4181-4182
--	-----------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	4182
-------------------------------------	------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	4182-4183
Juzgados de lo Social	4183-4184

PARTE NO OFICIAL

Comunidad de Regantes de Bulbuente	
Aprobación de nuevas ordenanzas y reglamentos de la Comunidad	4184

Comunidad de Regantes de la Huerta Alta de Tauste	
Junta general ordinaria	4184

SECCION TERCERA

Junta de Castilla y León

SERVICIO TERRITORIAL DE FOMENTO

Delegación Territorial de Avila

Núm. 61.714

Habiéndose iniciado procedimientos por este Servicio Territorial, en virtud de denuncias que constan en los expedientes que se relacionan en el anexo, y no habiendo sido posible notificar su resolución a los interesados por carta, se efectúa la notificación por el presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("BOE" del 18), advirtiendo a los notificados que los respectivos expedientes están en este Servicio Territorial (avenida de Madrid, sin número, Estación de Autobuses, de Avila), y que contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante el director general de Transportes de la Junta de Castilla y León durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Claves de identificación

- (1) Ley 16 de 1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres ("BOE" del 31).
- (2) Real Decreto 1.211 de 1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres ("BOE" de 8 de octubre).
- (3) Orden de 25 de octubre de 1990 por la que se regulan los distintivos de vehículos que realizan transporte ("BOE" del 30).
- (4) ATP, Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Percederas.
- (5) Real Decreto 2.296 de 1983, de 25 de agosto ("BOE" del 27), sobre tráfico y circulación de vehículos de escolares y menores.
- (6) TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, Real Decreto 1.723 de 1984, de 20 de junio ("BOE" de 25 de septiembre).
- (7) Real Decreto de 24 de septiembre de 1985, número 2.312 de 1985, del Ministerio de Industria y Energía, de transporte por carretera, normas de homologación, ensayo e inspección de vehículos destinados al de mercancías percederas ("BOE" de 13 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 30 de septiembre de 1993. — La instructora, Ana-Isabel Villar Rodríguez.

ANEXO

Denunciada: Gruas y Plataformas, S. A.

Ultimo domicilio conocido: Calle Lugo, 136, de Zaragoza.

Expediente: Av-12656-0-92.

Infracción: No llevar de forma visible el distintivo de radio de acción en la parte posterior del vehículo.

Preceptos infringidos: Art. 142-c) (1) y art. 199-c) (2).

Sanción: 5.000 pesetas.

Excmo. Diputación de Zaragoza

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION

Núm. 63.941

El jefe del Servicio de Recaudación;

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes individuales de apremio que se instruyen en este Servicio Provincial de Recaudación, contra los deudores que al final se relacionan, por débitos cuyos conceptos e importes se indican, se ha dictado en su día la siguiente

«Providencia. — Resultando de lo actuado en este expediente administrativo de apremio que el deudor es de ignorado paradero, por cuyos motivos no ha sido posible notificarle en la forma que establece el artículo 103 del

Reglamento General de Recaudación, requiérase al deudor para que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se sigue, para notificarle todas cuantas resoluciones se dicten en el procedimiento, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación del edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, todo ello según el apartado 6 del citado artículo 103 del Reglamento General de Recaudación.»

Notifíquese esta providencia en forma y por medio de edictos que se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia* y se fijen en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, el tesorero del Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén, en cada uno de los expedientes, dictó en su día la siguiente

«Providencia. — En uso de las facultades que me confieren los artículos 106.2, 100.2 y 109 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684 de 1990, de 20 de diciembre, en relación con lo preceptuado en los artículos 191, 193 y 194 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la relación en el recargo del 20 % e intereses de demora, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento General.»

Lo que se hace público para conocimiento de los deudores, cuyos débitos, años y conceptos figuran en la siguiente relación, para que comparezcan en esta oficina recaudatoria, sita en calle Doctor Fleming, 5, a solventar los descubiertos, por sí o por medio de representante, en el plazo de ocho días a partir de la fecha siguiente de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con la advertencia de que de no hacerlo se continuará el procedimiento, con embargo de sus bienes, hasta cubrir la efectividad de los débitos, recargos y costas del procedimiento.

Recursos. — Contra los actos de gestión recaudatoria podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes. Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses, a contar de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, de ser expresa; en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición, si no se le notifica resolución expresa de éste. Ha de advertirse que la interposición del recurso no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que sea acordado, con los requisitos y garantía establecidos en el artículo 14 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales.

Zaragoza, 5 de octubre de 1993. — El jefe del Servicio de Recaudación, Ramiro Gil Oliván.

Relación que se cita

Municipio de La Puebla de Alfindén

Titular del recibo, concepto, año e importe en pesetas

Casablanca Aragón, S. A. Contribuciones especiales. 1992. 5.957.727.
Exposi Industrial, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 549.847.
Exposi Industrial, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 549.846.
Exposi Industrial, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 549.847.
Exposi Industrial, S. A. Licencia fiscal. 1991. 30.302.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 64.784.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 64.784.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 1.140.519.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 1.140.519.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 191.803.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 191.803.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 417.688.
Ibérica de Fincas, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 417.688.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 10.434.201.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 10.434.201.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 10.434.201.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 592.353.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 592.353.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 592.353.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 1.754.739.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 1.754.739.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1991. 1.754.739.
Inmobiliaria Nido, S. A. Contribuciones especiales. 1992. 45.424.814.
Urbanizadora Montesblancos, S. A. Contribuciones especiales. 1990. 1.498.935.
Urbanizadora Montesblancos, S. A. Contribuciones especiales. 1992. 16.225.443.
Urbanizadora Montesblancos, S. A. Licencia fiscal. 1990. 28.320.
Urbanizadora Montesblancos, S. A. Licencia fiscal. 1991. 30.302.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 63.968

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1993, acordó aprobar con carácter inicial la división poligonal y avance de ordenación del área de intervención U-53-3, instado por Zaragoza 2000, Sociedad Cooperativa, según proyecto redactado por don Rodolfo Pardos Castillo, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos en fecha 20 de septiembre de 1993.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública el expediente número 3.131.960/93 durante el plazo de quince días en el Servicio de Planeamiento de la Gerencia Municipal de Urbanismo (sito en calle Eduardo Ibarra, sin número, edificio El Cubo), en horas de oficina.

Zaragoza, 5 de octubre de 1993. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 57.764

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1993.

Constituyóse el Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo en sesión ordinaria en primera convocatoria, siendo las 10.00 horas, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde accidental don Luis García-Nieto Alonso, con asistencia de los señores concejales don Santiago Aldea Gimeno, don Armando Pérez Borroy, don Miguel-Angel Loriente Ariza (con voz y sin voto), doña Carmen López González, don Francisco Meroño Ros, don Ricardo Berdié Paba y don José-Luis de Torres Aured (con voz y sin voto), y los señores don José-Enrique Ocejo Rodríguez, gerente de Urbanismo; don Manuel Júlvez Herranz, ingeniero; don José-Manuel Oliván García, interventor, y don Luis Cuesta Villalonga, en calidad de secretario general.

Excusan su asistencia el ilustrísimo señor don Antonio González Triviño, don José Atarés Martínez y don Vicente Revilla González.

El señor presidente declara abierta la sesión.

Se someten al Consejo de Gerencia las propuestas siguientes, por si tiene a bien aceptarlas:

—Se aprueban las actas de las sesiones de fecha 7 y 14 de julio de 1993.

—Se aprueban las relaciones de los extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia durante el pasado mes de julio.

—Dar cuenta de los expedientes sometidos a la M. I. Alcaldía Presidencia en virtud de delegación de fecha 14 de julio de 1993.

Expedientes para aprobación del Consejo Municipal de Gerencia de Urbanismo

Servicio de Licencias

Conceder licencia de obras a:

—Doña María-Concepción Plo García, en representación de Religiosas Concepcionistas Franciscanas, para ampliación y reforma de colegio de EGB en calle La Iglesia, sin número, del barrio de Santa Isabel.

—Don José L. Aguirre Uriarte, en representación de Supermercados Sabeco, para ampliación de almacén en Mercazaragoza.

—Don José García García, para ampliación de vivienda unifamiliar en calle Castillo, 6, del barrio de Casetas.

—Don Vicente Lorbadá Gonzalo, para reforma de fachada en carretera de Movera, esquina a calle Cenía.

—Don Francisco López Alcutén, para reforma de vivienda en calle San Roque, número 2, del barrio de Montañana.

—Rico y Echeverría, S. A., al proyecto de adaptación a la Ordenanza de prevención de incendios.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para reforma de Instituto Nacional de Bachillerato Mixto 17.

—Ministerio de Educación y Ciencia, para sustitución de red de evacuación de aguas en calle Juan XXIII.

—Don Sebastián Ortega López, en representación de Talleres Ortega, para construcción de nave en barrio de Movera, 24.

Conceder licencia de modificaciones y extender certificado final de obra a los siguientes interesados:

—Virecosa (Comunidad de propietarios de la Magdalena), por obras en calle Carrillo, 3, y plaza de Asso.

—Don Hilario Martínez, en representación de El Corte Inglés, por obras en polígono industrial Malpica, parcelas 28 y 29.

—Juan Bello, S. A., respecto a edificio sito en paseo María Agustín, núms. 97-99-101, y calle Aljafería, 4.

Extender certificado final de obra a los siguientes interesados:

—Don Isidoro Recuero, respecto a edificio sito en calle Extremadura, 5, del barrio de Casetas.

—Don Domingo Iguaz, en representación de Construcciones Albe, S. A., respecto a edificio sito en calle Silvestre Pérez, 33.

—Inmobiliaria Valle Medio, S. L., respecto a edificio sito en calle Méndez Núñez, 24.

—Avecatal, S. L., respecto a edificio sito en calle Pardo Sastrón, 7.

—Don José Domingo Llovet, respecto a edificio sito en calle San Diego, 3.

—Espuelas Empresa Constructora, S. A., respecto a edificio sito en calle Mónaco, angular a calle Berna.

Desestimar a Patrimonio Inmobiliario Urbano certificado final de obra respecto a edificio sito en camino de los Molinos, 18.

Desestimar recurso de reposición a Constructora Asturiana, S. A., contra liquidación por obras de reparación de cubierta grupo 237 viviendas en Ortilla-Ranillas.

Cancelar y devolver avales aportados en garantía ejecución pavimentación por obras sitas en Coso, 114, a Valenciana de Unifamiliares.

Cancelar y devolver cantidad a su favor por liquidación derechos de licencia de obras en molino de piensos del barrio de Santa Isabel a don Bautista Blasco Ferrer.

Cancelar y devolver cantidad a su favor por liquidación derechos de licencia de obras en molino de piensos del barrio de Santa Isabel a don Bautista Blasco Ferrer.

Devolver tasa de licencia de obras de construcción de vivienda unifamiliar en barrio de Movera, por renunciar a la licencia, a don Manuel-Fermín Chaure Lanuza.

Estimar recurso de reposición y extender certificado final de obras sitas en polígono industrial Malpica, 71, a don Alejandro-Pedro Abós Laiglesia.

Devolver a don José-Luis Remacha Esteras abono indebido por tasa de licencia de obras, por derribo de edificio en camino de los Molinos, 265.

Acceder a la solicitud de los hermanos Zazurca Rivas de prórroga de licencia de obras sitas en calle Candalija, 3.

Rectificar error material en certificado final de obra concedido a Construcciones Navarro, S. A., respecto a edificio sito en calle Mónaco, 11.

Devolver pago por exceso de tasa de licencia a Collel Construcciones, por obras en calle León Felipe, 16-18.

Conceder baja fiscal por ocupación de vía pública mediante valla/andamio, a los titulares y emplazamientos siguientes:

—Don José-Luis Valentín Mompel, en avenida de Montañana, 48.

—Don José Díaz Fernández, en representación de Sistest, S. A., en avenida Gertrudis Gómez de Avellaneda y otras.

—Don Enrique de Luis García, en calle Jorge Cocci.

—Don Manuel-José Gabarre Utrera, en calle Turco.

—C & A Modas, S. A., en paseo Independencia, 8.

—Don Gordiano Serrano Rodrigo, en calle Miguel Servet, 94.

—Don Miguel Gay Villa, en carretera de Logroño, 23.

—Don Federico Urzaiz Sáenz, en calle Candalija, 4.

—Don Fernando Marturel Miguel, en calle Cristo Rey, 45 duplicado.

—Don Nicolás Valtueña Pérez, en calle Cristo Rey, 45.

—Don Mariano Lacambra Cinca, en calle La Iglesia, 29, del barrio de Villamayor.

—Don Jesús Fustero Molina, en calle Loarre, 44.

—Banco Exterior de España, en paseo Independencia, 7.

—Don Jesús Tudela Ferrando, en calle Lorenzo Pardo, angular a avenida de las Torres, 29.

—Espuelas Empresa Constructora, en calle Santa Orosia, 37.

—Don Federico Urzaiz Sáenz, en calle Cádiz, 12.

—Don Jesús Torralba Rodríguez, en avenida de Zaragoza, 143, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

—Don José-Luis Olmos Plaza, en calle Postigo del Ebro, 4.

—Don Isidoro Campos Garcés, en Conde de Aranda, 45.

—Plastiwall, S. L., en paseo de la Constitución, 37.

—Don Jesús Pardos Moliner, en calle Las Armas, 103.

—Pinturas López, S. C., en calle General Monasterio, 2.

—Norconsa, en calle Octavio Paz, calle Lacambra y avenida Gómez de Avellaneda.

—Roldán Pastor, S. L., en avenida de Cataluña, 148.

—Don Miguel Carreras Calvete, en representación de EIZASA, en calle Colegiata de Bolea.

—Aragonesa de Turismo, S. A., en avenida de César Augusto y calle Palomeque.

—Don Miguel Carreras Calvete, en representación de EIZASA, en calle Francisco de Quevedo y calle Colegiata de Bolea.

—Construcciones Enrique de Luis, S. A., en calle San Lorenzo, 6-8-10.

Servicio de Actividades

Conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Don José-Julio Montalvo Cano, en representación de Empresa Cano,

S. C., para legalización de acondicionamiento e instalación de bar-mesón sin equipo de música en plaza de España, 6, del barrio de Movera.

—Don José Corella Castro, para acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música en calle Vázquez de Mella, 10.

Desestimar licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Don José-Luis Lázaro Romanos, en representación de Pedestal, S. C., para acondicionamiento e instalación de bar-restaurante, sin equipo de música, sito en calle La Cadena, 5-7.

—Don Máximo Portero Esteban, para acondicionamiento e instalación de bar sito en calle Salina, 1.

—Don Miguel Barragán Coronado, en representación de Hostelería Liri y Vilar, S. L., para acondicionamiento e instalación de club privado, con equipo de música, sito en avenida de Cesáreo Alierta, 16-18 (acceso por calle San Vicente Mártir).

Conceder licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:

—Doña Pilar-Sonia López Turón, para peluquería en calle Monzón, 38.

—Don César Rubio Marco, para tienda y taller de montaje de muebles de cocina en calle Conde de Aranda, 42-44.

Desestimar licencia de acondicionamiento de local a los siguientes interesados:

—Doña Francisca-Victoria Pérez Pérez, para taller y almacén de confección y venta de prendas de piel y ante en calle Daroca, 13.

—Don Juan-José Bilbabo Salaberria, en representación de Fosco, S. A., para local sito en paseo de las Damas, 11.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia urbanística de local a los siguientes interesados:

—Don Jaime Remacha Valtueña, para acondicionamiento e instalación de cafetería en avenida de Madrid, 128.

—Don Jesús Gracia Cabello, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar-restaurante en calle Unceta, 74.

—Don Francisco Algás del Val, para legalización de acondicionamiento e instalación de bar sin equipo de música en calle Heroísmo, 21-23.

—Doña Encarnación Cucharero Avila, para reforma y ampliación de bar-restaurante en calle Pablo Ruiz Picasso, 8.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia de obras de acondicionamiento a don Agustín Burriel Martínez, para local destinado a zapatería sito en avenida de Tenor Fleta, 95.

Estimar recurso de reposición y conceder licencia de instalación a don Juan-Carlos García Garcés, para local destinado a bar con equipo de música sito en calle Teniente Catalán, 3.

Desestimar a doña Carmen Languiz Moneva, en representación de la Comunidad de propietarios de la calle San Antonio María Claret, 48, recurso de reposición de local destinado a pizzería sito en calle San Antonio María Claret, angular a calle Bretón, y denegar licencia al mismo.

Desestimar a don Bernardo J. Rael Sabaté, en representación de la Comunidad de propietarios de la calle San Ignacio de Loyola, 7, recurso de reposición de local situado en dicha dirección, destinado a óptica, y denegar licencia al mismo.

Desestimar a don Miguel Herrero Mariscal recurso de reposición y licencia urbanística para el acondicionamiento e instalación de bar-restaurante sito en calle García-Sánchez, 8.

Estimar a doña Soledad Villegas Lechón, en representación de Caja de Madrid, petición de devolución de importe pagado indebidamente por exceso en concepto de tasas de licencia de obras de acondicionamiento de local en Coso, 85, destinado a oficina bancaria.

Servicios Generales-Contratación

Quedar enterado del acta de recepción provisional de las obras de desdoblamiento de tubería de distribución a Casetas.

Quedar enterado del acta de recepción definitiva de obras varias en el barrio de San Gregorio.

Devolver la fianza definitiva constituida para responder de las siguientes obras:

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Aguadores.

—Pavimentación y renovación de servicios en calle Don Jaime I.

—Urbanización del Lugarico de Cerdán.

—Renovación de tuberías en paseo Fernando el Católico, impares, entre calle Bruno Solano y calle Luis Vives.

—Urbanización de la calle Capitán Pina, estudio previo de construcción de un estacionamiento subterráneo y pliego de condiciones para adjudicar la concesión.

Devolver avales por acopios de materiales constituidos para responder de las obras de renovación de servicios en plaza de Santa Marta y calles Don Juan de Aragón y adyacentes.

Recibir definitivamente y devolver la fianza definitiva constituida para responder de las obras de restauración del parque de Macanaz.

Recibir definitivamente la fianza definitiva constituida para responder de las obras de jardines en vía Hispanidad, primera fase.

Servicio de Suelo y Vivienda

Dar por terminada sin resultado la fase de avenencia y requerir a don Santiago Navarro Benito y otros formulen hoja de aprecio, en fijación de justiprecio por servidumbre de paso y ocupación temporal de finca afectada por el proyecto de desdoblamiento de tubería de aguas en barrio de Casetas.

Desestimar la solicitud de abono de intereses legales formulada por don José Rupérez Santafé y otros, propietarios de la finca número 30 de la calle Graus, afectada por la prolongación de la calle Franco y López.

Conceder licencia de derribo de las siguientes edificaciones:

—Calle Mosén Domingo Agudo, 38.

—Autovía de Logroño, 63-65.

—Calle La Paz, 5.

—Calle Santa Gema, 47-49.

Cancelar avales efectuados para garantizar la condena de acometidas de los siguientes edificios derribados:

—Avenida de San José, 32.

—Calle Escoriaza y Fabro y calle Moncayo, 2.

—Polígono Universidad, manzana UV.4B.

—Calle Escultor Salas.

—Calle Adrados, 18.

—Calle Manuela Sancho, 23-25.

Servicio de Planeamiento

Emitir informe urbanístico sobre finca sita en partida Miralbuena, barrio Colón, núm. 344 triplicado, instado por don Ignacio Iraizoz Zubeldía.

Emitir informe urbanístico relativo a finca sita en camino Jarandín, 2, del barrio de Montañana, instado por don Pablo-José Gilart Valls.

Emitir informe urbanístico sobre posibilidad de exención de limitaciones de parcela para edificación de finca sita entre medianeras de calle La Coruña, núm. 40, instado por el Arzobispado de Zaragoza.

Emitir informe urbanístico respecto del régimen urbanístico aplicable al sector 52-B (barrio de la Jota), instado por Consultorio de Urbanismo, S. A. (Exigir el pago de tasas.)

Emitir informe urbanístico relativo a obligatoriedad de dejar un porche junto a local sito entre avenida de San José de Calasanz, núms. 30-34, y avenida de Tenor Fleta, 119, instado por la Comunidad de propietarios de la avenida de Tenor Fleta, 123.

Emitir informe urbanístico sobre construcciones en barrio de Peñaflor, instado por doña Ana-María Zúñiga Olaso.

Emitir informe urbanístico sobre terrenos sitios en paseo de Infantes de España, instado por don Javier Cimorra Pena.

Emitir informe urbanístico sobre terrenos sitios en paseo de Infantes de España, instado por don Javier Cimorra Pena.

Emitir informe urbanístico sobre parcela núm. 69 del barrio de Garrapinillos, instado por don Angel-Luis Buil Calvera.

Emitir informe urbanístico sobre terrenos sitios en calle Marqués de San Felices, instado por Espuelas Empresa Constructora, S. A.

Emitir informe urbanístico sobre remodelación de parcelas sitas en Ciudad Jardín (calle Duquesa de Villahermosa), instado por don Angel Gimeno Marín. (Exigir el pago de tasas.)

Informar a don Joaquín Enguita Marco sobre la necesidad o no de licencia de parcelación en finca sita en término de Garrapinillos, parcela 10, polígono 170. (Exigir el pago de tasas.)

Informar a don Jesús Cotoí Beltrán sobre la necesidad o no de licencia de parcelación en finca sita en término de Garrapinillos, parcelas 15 a 17b del polígono 170. (Exigir el pago de tasas.)

Autorizar la aplicación de la normativa de fondo mínimo para las fincas sitas en calle conde de Aranda, 87-89, y calle Agustina de Aragón, 108, instado por Promociones Conjuntos Residenciales, S. A.

Aceptar el desistimiento en la tramitación de división de propiedad sita en barriada de los Pinillas, 210, del barrio de Garrapinillos, a instancia de don Gregorio Cros Sánchez.

Dar cuenta de la inscripción en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la nueva composición del Consejo rector de la entidad urbanística de conservación de la manzana UV3-G del polígono Universidad.

Servicio de Casco Histórico

Requerir a las siguientes propiedades para que procedan a realizar las obras que se indican:

—A la Caja de Ahorros de la Inmaculada, para adecuar rótulo sito en calle Don Jaime I, 33, a la normativa vigente.

—A la propiedad de los rótulos "La Patria Hispana. Seguros", "Das", "Agencia Inmobiliaria", "Peinados Chic", "Fincas Urbaza Procosa" y

"Helados Rossini", en calle San Miguel, 13, para que eliminen banderolas y adecuen rotulación comercial a normativa vigente.

—A la propiedad del rótulo "Optica", en Coso, 20-22, para adecuar rotulación a normativa vigente.

—A las firmas "Sierra Fotografía" y "Tabacos", en calle San Miguel, 50, recayentes a calle Allué Salvador, para que eliminen banderolas.

—Calle Libertad, 4, para subsanar deficiencias señaladas en orden de ejecución dictada por Consejo de Gerencia de 19 de septiembre de 1990, a excepción de lo referente a zona de cubiertas correspondiente a caja de escalera que ya ha sido realizado.

—Calle Alfonso I, 16, para realizar obras en fachada.

—Calle Méndez Núñez, 31, para realizar obras en cubiertas y fachada.

—Calle Alfonso I, 22, para realizar obras en cubiertas y fachada.

Denegar prórroga solicitada por la propiedad de calle Alfonso I, 22, habida cuenta del tiempo transcurrido desde el inicio del expediente.

Conceder prórroga a las siguientes propiedades para realizar las obras ordenadas:

—Casta Alvarez, 25-27.

—Azoque, 62.

—Predicadores, 35.

—Alfonso I, 2.

—Boggiero, 150.

—Paseo Fernando el Católico, 2.

—Paseo Fernando el Católico, 4.

—Paseo Fernando el Católico, 12.

—Baltasar Gracián, 1.

—Baltasar Gracián, 11.

—A la firma "Casa Sabater", en calle Don Jaime I, 16.

—A la firma "Bianca Novias", en calle Don Jaime I, 7.

—A la firma "Aurelia", en calle San Miguel, 29.

Dejar sin efecto el expediente sancionador incoado a la entidad "Viajes Transcontinental", en calle San Miguel, 49, y conceder prórroga para retirar rótulo en banderola.

Dejar sin efecto el expediente sancionador incoado a la entidad "Los Molinos. Bar", en calle San Miguel, 28, y modificar la orden de ejecución dictada en el sentido de admitir la permanencia de la marquesina, concediendo prórroga para adecuar la restante rotulación a la normativa vigente.

Dejar sin efecto el expediente sancionador incoado a la propiedad de plaza San Miguel, 6, por haber realizado parcialmente las obras ordenadas y requerir nuevamente a las propiedades de las fincas núms. 5 y 6 de plaza San Miguel, para que reparen la medianería común recayente al patio de luces.

Incoar expediente de sanción a las siguientes propiedades:

—Calle Asalto, frente a parque Bruil (muralla), por no impermeabilizar y drenar jardineras recientemente construidas.

—Calle Jussepe Martínez, 12, por no realizar obras en fachada.

—Calle San Vicente de Paúl, 4, por no haber realizado obras en cubiertas y fachadas.

—Calle Armas, 42, por no haber realizado obras en cubiertas y fachadas.

—Avenida de César Augusto, 103, por no haber realizado obras en fachadas y cubiertas.

—Calle Boggiero, 12, por no haber realizado obras en fachadas, cubiertas, patio de luces y forjados.

—Coso, 127, por no haber realizado obras en fachadas, galerías, pavimento y red de saneamiento.

—Paseo Fernando el Católico, 6, por no haber realizado obras en cubiertas y fachadas.

—Calle Antonio Agustín, 24, por no haber realizado obras en cubiertas y fachada.

—Calle Candalija, 8, por no haber realizado obras en cubiertas y fachadas.

—A la propiedad del rótulo en banderola de la expendedoría de "Tabacos" en calle Mayor, 1-7, por no proceder a su retirada.

Estimar recurso de reposición a doña Angeles Paracuellos Burriel (Heladería Chocolatería Capricho), dejando sin efecto expediente sancionador incoado y concediendo prórroga para adecuación de rotulación comercial en calle Don Jaime I, 25.

Estimar recurso de reposición a don Alberto González Atanes (Ópticas Pinar), contra acuerdo de Consejo de Gerencia por el que se incoaba expediente de sanción, acordando dejar sin efecto dicho procedimiento sancionador, y conceder prórroga para adecuar rotulación comercial en calle San Miguel, 35.

Estimar en parte recurso de reposición a doña María-Luisa Arias de Pedro, en nombre de la propiedad de calle Alfonso I, 6, contra acuerdo del Consejo de Gerencia en el sentido de requerir únicamente las obras que afectan a la fachada.

Servicio de Medio Ambiente

Poner en conocimiento del Consejo de Gerencia la situación en relación a medidas correctoras en materia de ruidos procedentes del establecimiento Pub La Pianola.

Poner en conocimiento del Consejo de Gerencia la situación en relación a medidas correctoras en materia de ruidos procedentes del establecimiento Pub La Recogida.

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara desistido el recurso 1.784 de 1991-D a Aparcamientos Vizcaínos, S. A., contra acuerdos plenarios municipales sobre adjudicación de concurso para la construcción de aparcamientos en la plaza de San Francisco.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara desistido el recurso 443-92-D a don Laudino Sainz Aja, contra acuerdos municipales sobre clausura de vaquería, traslado y desmantelamientos de instalaciones en calle Zaragoza La Vieja, 6.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara desistido el recurso 282 de 1992-D a Construcciones Tabuenca, S. A., contra acuerdos plenarios municipales sobre aprobación definitiva del proyecto de bases y estatutos de la Junta de Compensación del polígono 43, área D-1.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara desistido el recurso contencioso-administrativo a Construcciones Tabuenca, S. A., señalado con el número 877/90-C, contra acuerdos plenarios municipales sobre aprobación definitiva del Plan parcial del polígono 43, área C.

Quedar enterado del auto dictado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se declara desistido a don José Pérez Banzo en recurso 165/93-B, contra acuerdos municipales sobre declaración de ruina económica de la finca número 6 de la calle San Félix.

**Expedientes para posterior aprobación
de la M. I. Alcaldía-Presidencia**

Servicio de Actividades

Desestimar licencia de apertura (no calificada) a diversos interesados. (Quedan retirados del orden del día ochenta y tres expedientes.)

Conceder licencia de instalación a los siguientes interesados:

—Pegamentos Phorton, S. A., para fábrica de pegamentos en carretera de Castellón, kilómetro 5,500.

—Digsal, para autoservicio en calle Eva Duarte, 6.

—Caelza, S. L., para fábrica de material eléctrico en carretera de Logroño, kilómetro 6.600.

—Hermanos Traid Villarroja, S. A., para almacén de metales en avenida de Cataluña, 187.

—Campsa Estación de Servicio, S. A., para ampliación área de lavado de vehículos en vía Hispanidad, 16.

—Don Martín Maturén Alcalde, para fábrica de rótulos luminosos en calle San Juan de la Peña, 264.

—Parroquia El Carmen, para guardería en calle Cortes de Aragón, 10.

—Alerre, S. A., para estacionamiento privado en calle Julián Sanz Ibáñez, 58-60.

—Don Francisco J. Vela Romero, para taller de artes gráficas en calle Reino, 38.

—Doña Teresa Fernández Méndez, para residencia de ancianos en calle Jesús y María, 11, del barrio de San Gregorio.

—Talleres Sampietro, S. L., para taller de maquinaria agrícola en carretera de Logroño, kilómetro 7,500, nave 15-F.

—RR. PP. Escolapios, para depósitos de propano y gasóleo en calle San Juan de la Peña, sin número.

—Sei Zaragoza, S. A., y Computer Internacional, para distribución de material eléctrico en calle Tomás A. Edison, 23.

—Talleres Amavel, S. C., para carpintería metálica en barrio de Garrapinillos.

Denegar a don José-Antonio Méndiz Alda, en representación de Méndiz Aragonesa de Asfaltos, S. A., licencia de instalación para planta de aglomerado asfáltico en carretera de Garrapinillos, polígono 124.

Desestimar recurso de reposición interpuesto por don Julio Modrego, en

representación de Excarigasa, contra desestimación de licencia de instalación para suministro de gasóleo en camino de San Juan (Cogullada).

Rectificar tarificación del impuesto de instalaciones en expedientes 3.167.189/91 y 3.089.018/93, siendo las cantidades que deben abonarse 48.000 y 20.500 pesetas, quedando anuladas las anteriormente tarifadas que ascendían a 364.000 y 25.600 pesetas, habiendo sido solicitado por don Alberto García López, en representación de Manufacturas del Mueble Modular, S. L.

Denegar recurso de reposición interpuesto por Rein Gelten, en nombre y representación de Tennat Europe B. V., contra desestimación de licencia de instalación para venta y reparación de maquinaria de limpieza en Ciudad del Transporte, calle B, núm. 17.

Servicio de Medio Ambiente

Requerir a Pizzería Mariner, titular de la actividad de pizzería sita en calle Monasterio de Poblet, 31, para que en el plazo de un mes subsane deficiencias.

Requerir a Fundiciones Metálicas, S. A., para que de forma inmediata retire los residuos industriales de fundición, vertidos en finca del barrio de Monzalbarba, para su traslado a vertedero autorizado.

Requerir a Carburantes Navas, S. A., titular de la actividad de gasolinera Mambas y lavadero de coches, sita en margen izquierda del río Gállego, junto al puente de la autopista A-2, para que se abstenga de verter residuos líquidos procedentes del lavadero. (El señor Meroño hace constar que existe un proyecto de vertido del año 1986 para la zona y que todavía no se ha ejecutado.)

Requerir a Hermanos Pellicer, S. A., para que en el plazo improrrogable de un mes dé cumplimiento a las condiciones establecidas en la licencia municipal para efectuar el relleno de la finca sita en Miralbuena el Nuevo-Zaragoza, concedida por la Alcaldía por acuerdo de 20 de julio de 1990, debiendo proceder a extender la capa superior de tierra de labor.

Requerir a Sociedad Agraria de Transformación Movera para que proceda a la retirada de los vertidos de escombros y basuras depositados en finca sita en Torre Val, del barrio de Movera, núm. 218, así como para su traslado a vertedero autorizado.

**Expedientes para posterior aprobación
de la M. I. Comisión de Gobierno**

Servicios Generales-Contratación

Reconocer una obligación correspondiente a los intereses de demora por el retraso en el abono de las siguientes certificaciones:

—Certificación número 2 de las obras de restauración y construcción de semisótano en el quiosco de la música del Parque Primo de Rivera.

—Certificación número 2 de las obras de adecuación de alumbrado público en el barrio de San Juan.

—Certificación número 4 de las obras de plaza parcial en el entorno del Plan especial de la Aljafería.

—Certificación número 6 de las obras de urbanización de la primera etapa del Plan parcial Malvaseda P-84-1, Zaragoza.

—Certificación número 1 de las obras de adecuación del alumbrado público en el sector entre paseo Independencia y paseo de la Constitución.

—Certificación número 1 (Fra. 1521) de las obras de instalación de alumbrado público en el barrio de Santa Isabel.

Expedientes para posterior aprobación plenaria

Servicio de Suelo y Vivienda

Señalar en avenencia, en favor de don Juan-Manuel Grau Andreu, indemnización por extinción de derechos arrendaticios de panadería y vivienda sita en barrio de Santa Isabel, según Plan general de ordenación urbana.

Señalar en avenencia, en favor de don Javier Antó Ferri, indemnización por extinción de derechos arrendaticios de peluquería sita en calle Mayor, núm. 9, afectada por viales en el Plan general de ordenación urbana.

Señalar en avenencia indemnizaciones por constitución de servidumbre de paso y ocupación temporal de fincas afectadas por el colector de la depuradora de La Cartuja:

—Doña Pilar Alcaina Hernández y otros.

—Don Eduardo Macipe Tafalla.

—Doña Francisca Ineva Villacampa.

—Doña María-Luisa Duelo Nogués.

—Doña Francisca Ineva Villacampa.

—Hermanos Izuzquiza Latre.

Señalar en avenencia, en favor de don Julián Tejel Guiu, indemnización por derribo de edificaciones y construcción de nuevo cerramiento en trasera número 59 de la calle Sangenis, destinada a viales en el Plan general de ordenación urbana.

Señalar en avenencia, en favor de don Miguel Jarreta Latienda,

indemnización por pérdida de cosecha de finca afectada por el proyecto de nuevo viario de accesos al barrio de Monzalbarba.

Abonar cantidades a los afectados por el proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Franco y López:

—Doña Concepción Pérez Ribas, avenida de Madrid, 72 (12 enteros). Abono de intereses de demora.

—Sociedad A. D. M. Servicios, S. A., arrendatarios de la finca número 19 de la calle Sangenis. Abono de intereses de demora.

—Don Alejandro García Sopesens, calle Capitán Pina, 8. Abono de resto de justiprecio expropiatorio.

—Doña Dolores Salomón Lou, calle Capitán Pina, 60. Abono de resto de justiprecio expropiatorio.

—Sociedad Comercial Europa, S. C. Arrendatarios finca núms. 33-35 de la calle Sangenis. Abono de intereses de demora.

Abonar a don Pedro Vicente Bravo y otra intereses de demora en el pago del justiprecio de la finca número 24 de la calle Marqués de Arlanza. (Cesáreo Alierta, primer tramo-segunda fase).

Abonar a don José-Luis Chueca Hernando y hermanos Tomás Algás, copropietarios de la finca número 17 del camino de la Mosquera, resto de justiprecio expropiatorio (urbanización Vicente Berdusán).

Abonar a cuenta a doña Dolores Pérez Edo y otras importe de las hojas de depósito previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto de desdoblamiento de tubería de distribución de aguas en el barrio de Casetas.

Adquirir por expropiación en avenencia fincas afectadas por la expropiación para la ejecución del proyecto de pavimentación del camino de San Antonio:

—Don Luis Gracia Villuendas.

—Hermanos Royo Sinués.

Adquirir por expropiación en avenencia, de don Jesús Alamán Fernando, terreno afectado por el proyecto de urbanización de la primera etapa del Plan parcial del polígono Malvaseda, barrio de Villamayor.

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo núm. 1.919/91, promovido por la Comunidad de propietarios de calle Tarragona, 2, contra resoluciones municipales sobre concesión de licencia de apertura para la actividad de hostel a nombre de la Residencia Geriátrica Cinco Estrellas, S. A.

Expedientes para posterior aprobación

de la M. I. Comisión de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento Pleno

Secretaría particular del gerente

Quedar enterado del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo 1.191 de 1989, promovido por la representación de don Tomás Navarro Gracia, contra acuerdos de la Diputación General de Aragón de 16 de mayo de 1986 y 16 de agosto de 1988, sobre aprobación definitiva del sector 89 (urbanización Montecanal) del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza y la modificación del mismo de Zaragoza de 17 de noviembre de 1988, por el que se aprobó definitivamente el Plan parcial de dicho sector.

Servicio de Planeamiento

Aprobar definitivamente el Plan especial de reforma interior de la subárea de intervención U-69-5A (barrio de San Juan de Mozarrifar), instado por don Carlos García Ruiz y otros.

Prevía declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia:

Expediente 366.640/93. El Consejo de Gerencia queda enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, favorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima recurso 1.369 de 1991, instado por Granja Nueva Vega, S. A. L., contra resoluciones del Ayuntamiento de Utebo por las que se desestimó licencia de instalación porcina en dicho término municipal.

Expediente 473.360/93. El Consejo de Gerencia queda enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza por las que se fijó el justiprecio en la expropiación de las fincas números 34, 42 y 44, sitas en la calle Capitán Pina, y desestimaron los recursos de reposición interpuestos por don Francisco y doña María Simorte Gil, anulando las resoluciones recurridas y fijando justiprecio de la finca expropiada. Aceptar

el anterior fallo e interponer contra el mismo recurso de casación ante la Sala correspondiente del Tribunal Supremo.

—Expediente 478.088/93. El Consejo de Gerencia queda enterado del fallo dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, desfavorable a las actuaciones municipales, por el que se estima parcialmente recurso instado por don José Antonio y doña María-Carmen Pardo Padilla, sobre fijación de justiprecio por expropiación de finca sita en avenida de Madrid, 68.

Seguidamente se da cuenta de los siguientes informes:

—Informe solicitado por el Consejo de Gerencia sobre construcción de vivienda unifamiliar en urbanización El Zorongo, parcela 118.

—Informe sobre el inmueble sito en calle Alcober, 10.

—Informe sobre existencia de lavadero de coches en el número 5 de vía Univérsitas.

El señor García-Nieto da cuenta de la marcha de las siguientes obras:

—Parque Delicias.

—Parque del barrio Oliver.

—Urbanización Pablo Gargallo.

—Calle Sierra Vicor.

—Calle Hermanos Gamba y otras.

—Calle Capitán Pina, aparcamiento subterráneo.

—Urbanización Vicente Berdusán.

—Calle San Valero.

—Tubería alternativa de Casetas.

—Prolongación de Cesáreo Alierta.

—Avenida de Gómez Laguna.

—Depósitos de agua de Valdespartera.

—Operación asfalto 1993.

—Operación aceras 1993.

—Operación asfalto barrios rurales.

—Depuradora de La Cartuja.

—Tubería de abastecimiento al Actur.

—Tubería de abastecimiento en carretera de Castellón, polígono 4.

—Proyecto del parque del Canódromo.

—Riberas del Ebro. El señor Meroño hace referencia a un concurso nacional sobre riberas fluviales en el cual se hacía referencia a la zona de la plaza de Europa y se contemplaba una actuación tendente a consolidar una barrera climática. A propuesta del señor Meroño se acueda solicitar un informe sobre el cumplimiento por parte del MOPU del macroconvenio del propio Ministerio.

—Estacionamiento vía Univérsitas.

—Estacionamiento plaza de San Francisco.

—Estacionamiento de Hospital Clínico.

—Reparaciones de la plaza de la Seo.

Finalmente, se comenta que se va a presentar el avance de la revisión del Plan general, estableciéndose el siguiente calendario:

—Del día 8 al 16 de septiembre, plazo de consultas.

—16 de septiembre, Consejo sobre el Plan general y convocatoria de Comisión de Urbanismo.

—22 de septiembre, reunión con la mesa de participación.

—23 de septiembre, reunión con la DGA.

—24 de septiembre, celebración de un Pleno extraordinario monográfico.

—Posteriormente, someter a información pública durante los meses de octubre y noviembre.

El consejo de Gerencia acuerda dar las órdenes oportunas para que se proceda a la retirada de los palastros situados en calle peatonales del Casco Histórico de la ciudad y que ya no tengan utilidad por haber finalizado las obras por las cuales se instalaron.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1993. — El secretario general accidental. Visto bueno: El alcalde.

SECCION DE RECAUDACION EJECUTIVA

Notificación de providencia de apremio

Núm. 60.639

Concepto: Contribución urbana. Ejercicio: 1984. Cargo: UR-04-88

Han resultado fallidos los intentos de notificación a los contribuyentes que al final se relacionan, en los domicilios que respecto del tributo de referencia constan en este Excmo. Ayuntamiento. En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, se notifica a los mismos que por el tesorero municipal se ha dictado la siguiente providencia de apremio:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174 de 1987, de 18 de septiembre, en relación con los artículos 92.3

N. RECIBO NOMBRE CALLE IMPORTE				N. RECIBO NOMBRE CALLE IMPORTE				
122.980-5	INMOB-TORRE-BARAJAS-SA	0000 011 0	9.588	124.648-3	LARDIES GARCIA MARIANO	ESCORIAZA Y FABRO, M.	06 H	3.300
124.032-8	INMOB-VADO-5	GASCON, PILLAR	3.061	124.653-3	LAREDO LOMBARDEO RAMON	AGUSTIN, PASEO MARIA	25 A-32	2.034
124.085-6	INMOB-VADO-SA	DRENSANZ, BALBINO	3.277	123.624-2	LAREDO LOMBARDEO RAMON	AGUSTIN, PASEO MARIA	25 A-33	2.034
124.100-6	INMOB-VADO-SA	DRENSANZ, BALBINO	3.008	124.129-9	LARRAZ REITORIANO SANTIAGO	CATALUÑA, AVENIDA DE	94 10 01	3.143
124.102-1	INMOB-VADO-5	DRENSANZ, BALBINO	3.035	122.991-1	LARRITZ BOLEA FRANCISCO	0000 024	0	5.576
123.401-9	INMOB-VALLE-EBRO-SA	SAN BLAS	34.240	123.014-4	LASARTE AGUSTIN JUAN-JOSÉ	0000 001 0 002	0	29.024
124.368-7	INMOB-VALLE-EBRO-SA	CANAL, PASEO DEL	492 A	125.473-6	LASHERAS BARRAU ISABEL	HOMERO	15	7.426
124.369-7	INMOB-VALLE-EBRO-SA	CANAL, PASEO DEL	492 A	124.582-9	LASHERAS VAL FERNANDO	BELLAVISTA	21	10.026
124.091-7	INMOB-ZARASANZ-SA	DRENSANZ, BALBINO	8 10 C1	125.474-4	LASTERRA ABEL NORMAS GREGO	ARMAS	64 EX	1.842
125.662-6	INMOBILIARIA ROMAREDA	SAUCE	7.124	125.020-6	LATAS ESCUER ANTONIO	BARDAJI, BEREÑUEZ DE	67	33.644
124.139-9	INMOBILIARIA-COTOLINO-SA	CATALUÑA, AVENIDA DE	181 5 01	122.994-1	LATIENDA AGESTA JUAN	0000 024 0	0	4.087
123.934-1	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	7 01	124.316-2	LATORRE COLLADOS GERARDO	VENECIA	13 2 IZ	3.368
123.935-8	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	7 02	123.403-7	LATORRE LATORRE NICANOR	SAN BLAS	33 2 CT	2.520
123.936-3	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	7 01 F	125.512-1	LAVUS GRACIA ANTONIO	0000 017 0	0	28.785
123.938-4	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	7 01 F	125.715-2	LAVUS GRACIA ANTONIO	LLORENTE, BARTOLOME	7	19.454
123.941-9	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	9 01	123.328-7	LAVUS ROYO MARIA-PILAR	GARRAPINILLOS, CN.GRP	2	2.923
123.942-7	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	9 03	123.057-4	LAVUS ROYO PILAR	GARRAPINILLOS, CN.GRP	7	149.647
123.943-3	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	9 05 D	124.768-8	LAVUS VALERO ANTONIO	ARANDA (CONDE DE)	7	13.836
123.945-4	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	10 01 D	124.807-9	LAVUS VALERO ANTONIO	TEMPLE	58	16.627
123.946-3	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	10 02 F	124.808-4	LAVUS VALERO ANTONIO	CLAVE, JOSE ANSELMO	57 2 04 B	424
123.949-7	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	11 01	124.845-7	LAVUS VALERO ANTONIO	TERUEL, PASEO	40	1.485
123.951-2	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	11 02	124.854-6	LAVUS VALERO ANTONIO	TERUEL, PASEO	40	1.485
123.952-7	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	11 04 D	125.714-2	LAVUS VALERO ANTONIO	MENENDEZ PIDAL, R.	5 01 DA	11.476
123.953-6	INMOBILIARIA-GAYCO-SA	MOLINOS, CN. DE LOS	11 05 F	125.717-0	LAVUS VALERO ANTONIO	TERUEL, PASEO	40	4.489
123.954-1	INMOBILIARIA-GILBER-SA	COSO	89	124.732-3	LAVUS VALERO ANTONIO	GARRAPINILLOS, CN.GRP	4	2.470
123.957-8	INMOBILIARIA-GILBER-SA	COSO	89	125.719-4	LAVUS VALERO ANTONIO	GARRAPINILLOS, CN.GRP	4	2.470
123.958-9	INMOBILIARIA-GILBER-SA	COSO	89	124.649-4	LAZARO SANCHEZ ISIDORA	GARRAPINILLOS, CN.GRP	6	6.546
123.959-9	INMOBILIARIA-GILBER-SA	COSO	89	124.652-2	LEAL GARCIA ESTEBAN	GARRAPINILLOS, CN.GRP	6	4.464
123.960-9	INMOBILIARIA-GILBER-SA	COSO	89	122.995-1	LEBUS SA	CORTES, HERNAN	26 B 02 IN	7.869
123.961-9	INMOBILIARIA-GILBER-SA	COSO	89	125.824-2	LEON GRACIAS MIGUEL	0000 051 0	0	83.964
123.962-4	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	SAN JUAN DE LA PE/A	150 P	124.173-7	LEON GRACIAS MIGUEL	TORRES S LAMBERTO(URB)	7 01 2	3.208
123.963-4	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	47	125.398-2	LEON GRACIAS MIGUEL	MALLORCA ISLA DE	6 02 B	1.148
123.964-4	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	49	125.007-4	LEON MACULET RESURRECCIO	SAN BLAS	18 B 1 C	2.219
123.965-8	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	125.638-6	LEZCANO CISNERO AURELIAN	TERMINILLO	18 B 1 IN	3.730
123.967-8	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	125.639-6	LEZCANO CISNERO AURELIAN	SANTA ISABEL	196	2.952
123.968-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	125.640-6	LEZCANO CISNERO AURELIAN	OSARRA, HERNANDO DE	0 5 E	3.764
123.969-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	125.641-6	LEZCANO CISNERO AURELIAN	PARAISO	MRL 28	5.085
123.970-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.774-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	HORNO CALZADA(DOCTOR)	9 5 A	16.267
123.971-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.775-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	ARANDA (CONDE DE)	68	14.850
123.972-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.776-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	LACRUZ, MANUEL	20	12.112
123.973-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.777-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	RIBERA, JULIAN	B 3 06 A	2.375
123.974-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.778-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	ARAGON, JUAN II DE	21	12.475
123.975-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.779-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	21 01 DR	12.475
123.976-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.780-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 02	14.394
123.977-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.781-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 02 DA	5.552
123.978-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.782-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.979-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.783-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.980-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.784-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.981-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.785-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.982-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.786-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.983-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.787-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.984-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.788-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.985-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.789-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.986-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.790-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.987-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.791-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.988-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.792-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.989-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.793-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.990-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.794-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.991-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.795-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.992-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.796-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.993-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.797-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.994-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.798-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.995-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.799-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.996-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.800-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.997-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.801-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.998-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.802-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
123.999-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.803-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.000-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.804-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.001-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.805-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.002-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.806-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.003-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.807-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.004-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.808-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.005-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.809-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.006-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.810-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.007-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.811-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.008-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.812-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.009-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.813-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.010-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.814-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.011-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.815-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.012-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.816-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.013-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.817-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.014-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.818-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.015-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.819-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.016-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.820-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.017-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.821-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.018-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.822-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.019-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.823-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.020-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.824-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.021-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.825-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.022-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.826-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.023-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.827-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.024-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.828-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.025-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.829-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.026-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.830-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.027-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.831-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.028-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.832-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.029-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.833-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.030-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.834-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23 03 DA	29.455
124.031-9	INMOBILIARIA-GRACIA-RIOS	MOLINOS, CN. DE LOS	51	124.835-9	LITE BUTSAN ESPERANZA	DATO, EDUARDO	23	

N. RECIBO NOMBRE CALLE IMPORTE				N. RECIBO NOMBRE CALLE IMPORTE								
124.757-1	PURROY CIA SA	TROVADOR	14	-1	35	1.684	123.368-2	SERRANO MARTIN ALEJANDRO	ROGIERO, BASILIO	26		10.684
124.758-9	PURROY CIA SA	TROVADOR	14	-1	36	1.684	123.369-3	SERRANO MARTINEZ VALENTI	SANTANDER	12	03 B	5.701
125.340-5	PURROY CIA SA	L'ORDE	23	01	C	9.972	124.684-0	SERRANO PEREZ EVARISTO	SAN ANTONIO M CLARET	51	-1	27.170
125.629-5	PURROY Y CIA SA	AGUSTIN, PASEO MARIA	56	03	E	9.972	122.884-2	SERRANO SANCHEZ JOSEFINA	00000 A04	0		19.834
124.974-5	PURROY Y CIA SA	UNCETA	44	02	C	9.977	125.166-5	SERVETA SA	NAVARRA, AVENIDA DE	18	5 E	4.835
124.976-5	PURROY Y CIA SA	UNCETA	44	02	C	9.977	122.932-1	SESE VILLANUEVA JUSTO E	00000 D73	0		38.070
124.978-1	PURROY Y CIA SA	UNCETA	44	02	C	9.977	123.813-6	SESE VILLANUEVA JUSTO Y	00000 073	0	29 A	156.850
124.979-1	PURROY Y CIA SA	UNCETA	44	02	C	9.977	123.814-4	SESE VILLANUEVA JUSTO Y	PINEDA, MARIANA	29 B		360.294
124.980-9	PURROY Y CIA SA	UNCETA	44	02	C	9.977	123.815-4	SESE VILLANUEVA JUSTO Y	PINEDA, MARIANA	29 C		51.680
124.981-9	PURROY Y CIA SA	UNCETA	44	02	C	9.977	123.809-3	SIERRA ALVAREZ FERNANDO	RIBERA, PASEO DE LA	5	D 03 C	51.680
125.336-0	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.912-2	SIERRA SAZ ARTURO	VALENCIA, AVENIDA DE	30	-1 07 C	958
125.337-6	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	123.022-4	SIERRA SORIA EUSEBIO-RAF	00000 000	0	-1 J	814
125.338-9	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	123.028-2	SIERRA SORIA EUSEBIO-RAF	00000 038	3 0 03D		4.207
125.342-0	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	123.436-2	SIURANA GERONA JOSE-ANT	CEREZO, MARIANO	10	I 06 C	4.818
125.343-0	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.406-4	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	1 DA	1.422
125.344-5	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.407-3	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 01	298
125.345-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.408-4	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 02	990
125.346-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.409-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 02	1.066
125.347-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.410-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 04	1.260
125.348-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.411-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 07	1.211
125.349-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.412-4	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 07	1.211
125.350-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.413-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 09	1.066
125.351-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.414-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 12	1.115
125.352-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.415-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 15	1.115
125.353-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.416-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 17	1.115
125.354-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.417-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 20	1.115
125.355-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.418-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 21	920
125.356-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.419-3	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 26	1.018
125.357-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.420-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 27	1.066
125.358-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.421-8	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 25	1.115
125.359-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.422-8	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 42	1.115
125.360-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.423-3	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 43	1.066
125.361-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.424-8	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 46	1.066
125.362-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.425-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 49	1.066
125.363-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.426-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 50	1.066
125.364-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.427-4	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 51	1.308
125.365-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.428-0	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 01	920
125.366-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.429-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 13	920
125.367-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.430-8	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 14	920
125.368-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.431-1	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 22	970
125.369-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.432-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 22	970
125.370-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.433-5	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 35	1.260
125.371-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.434-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 43	1.183
125.372-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.435-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 43	739
125.373-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.436-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	3 43	970
125.374-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.437-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 01	2.260
125.375-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.438-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 01	970
125.376-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.439-1	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 06	1.115
125.377-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.440-8	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 08	1.018
125.378-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.441-1	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 10	1.115
125.379-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.442-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 11	1.115
125.380-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.443-1	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 12	823
125.381-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.444-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 16	872
125.382-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.445-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 16	920
125.383-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.446-8	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 19	920
125.384-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.447-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 22	1.260
125.385-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.448-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 27	920
125.386-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.449-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 28	1.018
125.387-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.450-0	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 27	920
125.388-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.451-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 30	1.260
125.389-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.452-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 31	970
125.390-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.453-0	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 33	1.260
125.391-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.454-1	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 30	970
125.392-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.455-1	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 33	1.260
125.393-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.456-8	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 35	970
125.394-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.457-7	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 35	970
125.395-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.458-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 39	970
125.396-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.459-4	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 41	1.066
125.397-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.460-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 42	1.066
125.398-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.461-3	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 43	1.066
125.399-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.462-2	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 43	1.066
125.400-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.463-0	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 44	1.066
125.401-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.464-3	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 47	1.066
125.402-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.465-3	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 47	1.066
125.403-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.466-0	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 47	1.066
125.404-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.467-1	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 50	1.018
125.405-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.468-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 50	970
125.406-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.469-6	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	4 51	970
125.407-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.470-0	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	1 01 0A	6.833
125.408-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.471-0	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 02 0B	8.324
125.409-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.472-4	SIVAL SA	SERRET, MIGUEL	3	2 02 0B	2.822
125.410-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.473-9	SIVAL SA	LOPEZ LANDA, JOSE M.	4	2 IZ	4.105
125.411-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	125.029-1	SOLAN BARBERAN MACARIO	BEGOYA, NTRA. SRA. DE	0		19.146
125.412-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	123.370-3	SOLANO VALENZUELA ALICIA	BOGIERO, BASILIO	30		14.158
125.413-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	123.371-2	SORIANO DE VEGA ANT	TORRES S LAMBERTO(URB	3	A 01 C	2.070
125.414-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.161-7	SOPENA LUNA M-JESUS	CATALUÑA, AVENIDA DE	300	01 3 D	15.688
125.415-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	124.900-5	SOPELAGA CLEMENTE IGNACI	REINO	1		1.007
125.416-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	190	123.772-2	SORIANO DE VEGA ANT	CATALUÑA, AVENIDA DE	300	01 3 D	15.688
125.417-8	PURROY Y CIA SA	LASTANOSA	23	-2	02	19						

Table with columns: N. RECIBO, NOMBRE, CALLE, IMPORTE. Lists various entries with addresses and amounts.

de Zaragoza, con destino a riego de 1.260 hectáreas, para lo cual justifica un caudal de 100 litros por segundo (entre los dos pozos), complementario del Canal Imperial de Aragón.

A tal fin aporta el proyecto denominado "construcción de pozos para riego en el término de Monzalbarba (Sindicato de Riegos de La Almozara)", suscrito por don Enrique García Vicente, ingeniero de caminos, canales y puertos, y don Jesús Mateo Lázaro, geólogo, en Zaragoza y 16 de enero de 1990.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

División Provincial de Industria y Energía

Núm. 61.765

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto del siguiente centro de transformación de tipo intemperie, su acometida aérea y redes de distribución aéreo-subterráneas en baja tensión, para lo que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 153-93.

Emplazamiento: Término municipal de María de Huerva (Zaragoza), polígono número 1 Campo del Niño.

Potencia y tensiones: 50 kVA, de 15-0,380-0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 kV y 145 metros de longitud, y redes aéreo-subterráneas en baja tensión.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al polígono número 1 Campo del Niño.

Presupuesto: 4.818.075 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la División Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (paseo María Agustín, número 36, edificio Pignatelli) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1993. — El jefe de la División Provincial de Industria y Energía, Juan-José Fernández Fernández.

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 57.858

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 863 de 1993-B, interpuesto por Benigno Díaz Martínez, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.859

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 864 de 1993-B, interpuesto por Gregorio Duarte Latre, contra resolución de 8 de junio de 1993 de la Dirección General de la Guardia Civil, que desestima solicitud

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 58.089

Comunidad de Regantes de La Almozara solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a derivar de dos pozos ubicados fuera de zona de policía de cauces, perteneciendo a la cuenca del río Ebro (901), margen derecha, situado en el barrio de Monzalbarba, de la localidad

de regularización del complemento de disponibilidad correspondiente a la situación de reserva activa (expediente 52-C).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

Núm. 57.860

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Segunda) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 878 de 1993-C, interpuesto por el procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de Garajes en Explotación, S. A., contra resolución de 30 de abril de 1993 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Zaragoza, que desestima recurso de reposición contra liquidación del impuesto de actividades económicas de 1992 (número fijo 15.462).

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1993. — El secretario judicial.

SECCION SEXTA

BUJARALAZ

Núm. 63.470

Aprobado por resolución de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 1993 el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de construcción de pista polideportiva en Bujaraloz, se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Bujaraloz, 5 de octubre de 1993. — El alcalde, Francisco-Javier Escanilla.

GALLUR

Núm. 63.206

Don Vicente Martínez Pérez solicita licencia municipal de apertura para el ejercicio de una actividad destinada a bar de cuarta categoría, con emplazamiento en calle Constitución, 23, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º-4.ª de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, a los efectos de que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones que estimen procedentes durante el plazo de diez días hábiles, a contar de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia* y avisos en el tablero de este Ayuntamiento.

Gallur, 6 de octubre de 1993. — El alcalde.

SOBRADIEL

Núm. 63.648

Por acuerdo plenario de fecha 4 de octubre de 1993, este Ayuntamiento suspendió, por error en mediciones que modificaban el precio del remate en cuantía considerable, la licitación de la ejecución de la obra de construcción de un frontón, licitación anunciada en el *Boletín Oficial de la Provincia* y "*Boletín Oficial de Aragón*" de fechas 23 y 24 de septiembre de 1993, respectivamente.

Modificado el proyecto, este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 13 de octubre de 1993, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir la nueva subasta para la ejecución de la obra de construcción de un frontón, así como la declaración de urgencia en la tramitación del expediente. A tal efecto se expone al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "*Boletín Oficial de Aragón*" o *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que hubiera reclamaciones y así lo considere el Pleno.

Objeto. Ejecución de la obra de construcción de un frontón.

Tipo de licitación. 13.507.818 pesetas (IVA incluido), a la baja.

Plazo de ejecución. Doce meses.

Exposición expediente y proyecto. En la Secretaría del Ayuntamiento, durante todos los días laborables, excepto los sábados, y en horas de oficina.

Garantías. Provisional, 270.156 pesetas, y definitiva, el 4 % del precio de contrata.

Documentos a presentar. — Dos sobres, conteniendo:

El "B", la proposición económica ajustada al modelo que al final se inserta.

El "A", documentación acreditativa de la personalidad del licitador, resguardo de la fianza y documentación especificada en la cláusula duodécima del pliego de condiciones.

Presentación de plicas. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el "*Boletín Oficial de Aragón*" y *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de plicas. — A las 12.00 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, que, si coincidiese en sábado, se entenderá trasladado al siguiente día hábil. La fecha de apertura podrá variarse por la Corporación, si lo considera oportuno, con notificación a los licitadores.

Sobradiel, 14 de octubre de 1993. — El alcalde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número en nombre propio (o en representación de, con domicilio social en manifiesta que, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete a la ejecución de la contrata de, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico-administrativas, que conoce y acepta expresamente, por la cantidad de (en número y letra) pesetas (IVA incluido), con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículos 23 y 24 del Reglamento de Contratación, y comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los trabajadores empleados, por jornada normal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente.)

TAUSTE

Inventario municipal de bienes, derechos y acciones

Núm. 63.232

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 1993, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar íntegramente el inventario municipal de bienes, derechos y acciones del Ayuntamiento de la villa de Tauste con referencia al 31 de diciembre de 1991, cuyo resumen es el siguiente:

Epígrafe 1. Inmuebles, 2.595.329.167 pesetas (urbanos, 1.613.811.405 pesetas, y rústicos, 981.517.762 pesetas).

—Uso público: Urbanos, 36.782.750 pesetas.

—Servicio público: Urbanos, 1.469.805.975 pesetas, y rústicos, 321.560.755 pesetas.

—Patrimoniales: Urbanos, 107.222.680 pesetas, y rústicos, 84.900.167 pesetas.

—Comunales: Rústicos, 575.056.840 pesetas.

Epígrafe 3. Muebles carácter histórico, 787.500 pesetas.

Epígrafe 5. Vehículos, 10.300.000 pesetas.

Epígrafe 7. Mobiliario general, 55.604.275 pesetas.

Suma total, 2.662.020.942 pesetas.

Segundo. Abrir un período de información pública de un mes a efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Tauste, 6 de octubre de 1993. — El alcalde, Luis Martínez Lahilla.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 11

Núm. 61.845

Doña Beatriz Sola Caballero, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 11 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía núm. 604 de 1991, instado por el procurador señor Andrés, en nombre y representación de Finamersa Entidad de Financiación, S. A., contra don Miguel A. Collados Jiménez y doña Dolores Sogas Cotano, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, sala número 10) el día 17 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de la tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana núm. 2, número de cuenta 4.878.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo a instancia de la parte ejecutante.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 15 de diciembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 19 de enero de 1994, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

Sirva el presente de notificación a la parte demandada, en caso de no poder hacérsela personalmente.

Bienes objeto de subasta:

Piso 1.º A, en calle Madre Sacramento, 18, de Zaragoza. Tomo 1.696, folio 91, finca 39.012 del Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza. Valorado en 2.600.000 pesetas.

Y para que surta los efectos oportunos, expido el presente en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos noventa y tres. — La magistrada-jueza, Beatriz Sola. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2 EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 61.717

Don Luis-Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 13 de 1993, seguido a instancia de la sociedad mercantil Prefabricados de Escayola Cinco Villas, S. A., representada por el procurador señor Navarro Pardiñas, contra don José López de la Rubia, declarado en rebeldía, encontrándose los referidos autos en ejecución de sentencia firme, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de la consignación del 20 % del precio de tasación.

4.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder remate a un tercero.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

6.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la audiencia del día 30 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; de no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 11 de enero de 1994, a las 11.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta, y, en su caso, se celebrará tercera subasta el día 7 de febrero siguiente, a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Vivienda en calle Boalares, núm. 18, 2.º izquierda, de Ejea de los Caballeros. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.379, folio 156, finca núm. 20.735. Tasada pericialmente en la suma de 2.500.000 pesetas.

Ejea de los Caballeros a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Luis-Fernando Ariste. — La secretaria.

JUZGADO NUM. 2 EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 61.373

Don Luis-Fernando Ariste López, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 202 de 1992, seguido a instancia de Caja Rural del Jalón, Sociedad Cooperativa Limitada, representada por el procurador señor Navarro Pardiñas, contra José López de la Rubia y María-Pilar Fernández Martínez, declarados en rebeldía, encontrándose los referidos autos en ejecución de sentencia firme, se anuncia por medio del presente la venta en pública subasta y por término de veinte días de los bienes embargados, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación que sirva de tipo para la subasta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

3.ª Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo de la consignación del 20 % del precio de la tasación.

4.ª Sólo la parte ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder remate a un tercero.

5.ª Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones de las mismas.

6.ª Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la audiencia del día 1 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado; de no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 13 de enero de 1994, a las 11.00 horas, para la que servirá de tipo el 75 % de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta, y, en su caso, se celebrará tercera subasta el día 9 de febrero siguiente, también a las 11.00 horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Solar con corral, en carretera de Erla, número 67, de Ejea de los Caballeros, de 487 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros al tomo 1.495, folio 210, finca 6.208. Tasado pericialmente en la suma de 2.500.000 pesetas.

Una furgoneta mixta, marca "Ford", modelo "Transit C 407", matrícula Z-7122-AL. Tasada pericialmente en la suma de 950.000 pesetas.

En Ejea de los Caballeros a veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres. — El juez, Luis-Fernando Ariste López. — La secretaria.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

Núm. 63.459

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza y su provincia en providencia de esta fecha, en autos número 812 de 1993, instados por don Alfonso Lara Rosa, don José Gutiérrez Oliveros, don Alfredo Gutiérrez Oliveros, don José L. Barrao Cruz, don Alberto Vela García y don Germán Mesa Ruiz, representados por el letrado don Adolfo Lazaga Loscos, contra Remolques y Caravanas Zaragoza, S. L., en solicitud de reclamación de cantidad, y al encontrarse la demandada en ignorado paradero se le cita para que el día 23 de febrero de 1994, a las 10.10 horas, fecha señalada para la celebración del juicio oral, comparezca ante este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta), con la advertencia de que si no compareciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para la citación de la demandada Remolques y Caravanas Zaragoza, S. L., expido el presente, que se insertará en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 63.458

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el números 577 y 631 de 1993, instados por doña María-Gloria Onde Munío, contra Sport Piel, S. A., sobre resolución de contrato de trabajo, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto

de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrá lugar el día 2 de noviembre próximo, a las 9.45 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Sport Piel, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 63.619

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 820 de 1993, instados por doña Susana Cester Carabantes, contra Plásticos Homologados, S. A., sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 26 de octubre, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Plásticos Homologados, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 63.625

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez en autos seguidos bajo el número 822 de 1993, instados por doña Susana Castilla Martínez y otros, contra Albert y Salvo, S. L., y otros, sobre resolución de contrato, y encontrándose la parte demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, 1-3-5, de esta capital), al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar el próximo día 28 de octubre, a las 12.30 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados don Alberto Relancio Ara y don José-Luis Bernabé Casas, se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 63.417

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 561 de 1993, instados por doña María-Carmen Domínguez Langa y tres más, contra otros y don José-Luis Susín Nieto, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 3 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en

el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Núm. 63.418

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 3 en autos seguidos bajo el número 624 de 1993, instados por don Jesús Martín Arcos y dos más, contra Castillo y Cia., S. C., don José Castellón Lacorte y don Arturo Samarach Cerdá, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de lo Social (sito en calle Capitán Portolés, números 1-3-5, planta 7.ª, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 22 de noviembre próximo, a las 10.10 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Asimismo se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Real Decreto legislativo 521 de 1990, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a trece de octubre de mil novecientos noventa y tres. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE BULBUENTE

Núm. 63.223

En sesión celebrada el día 11 de mayo de 1993, la Junta general extraordinaria de esta Comunidad adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobación de las nuevas Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad de Regantes de Bulbunte.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados durante un plazo de treinta días en los locales de la Comunidad.

Bulbunte, 1 de octubre de 1993. — El presidente.

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA HUERTA ALTA DE TAUSTE

Núm. 64.003

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de octubre, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 21.30 horas en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de esta villa, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la anterior y aprobación, si procede.
 - 2.º Presupuesto para el año 1994.
 - 3.º Elección de vocales y suplentes para reemplazar a los que deben de cesar.
 - 4.º Elección de vocales para el Jurado de Riegos.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Tauste, 9 de octubre de 1993. — El presidente, Jesús Longás Monguilod.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-1

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36



El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE, AÑO 1993:

	Precio
Suscripción anual	14.610
Suscripción anual por meses	1.410
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.600
Ejemplar ordinario	65
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	220
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	38.500
Media página	20.500

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)